

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

VILLA HAYES, 19 de Junio de 2025

SEÑORES/AS

SILVIA ELIZABETH SOSA COLMAN, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, MARGARITA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DE ACOSTA, EVA CONCEPCION GUANES VILLALBA

**PRESENTE:**

**NOTIFÍCOLE**, que en el expediente Nro. 17 y Año 2010 con caratula: “INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESION”, el Juzgado JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, SEC. N° 1 - VILLA HAYES, ha dictado la actuación Providencia, “Providencia que otorga copia simple”, Nro.: 0 cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

JUICIO: “INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESION” (N° 17; Año 2010).

VILLA HAYES, 19 de Junio de 2025

Atento al escrito presentado en fecha 13/06/2025 (07:59:59 h), como se pide, expídase copia simple de estos autos a costa de la solicitante.

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

**Observación:** las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

*RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 6822/2021*

Para conocer la validez  
del documento,  
verifique aquí.



**Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 19/06/2025 07:00:00**

*Para conocer la validez  
del documento,  
verifique aquí.*

